



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000258-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

VISTO:

El OFICIO N° 2103-2018-GRT-DRET-D, de fecha 05 de Noviembre del 2018, OFICIO N° 0516-2018-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 30 de Octubre del 2018, OFICIO N° 1059-2018-GRT-DRET-UGEL-CV-D, de fecha 06 de Noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, con OFICIO N° 2103-2018-GRT-DRET-D, de fecha 05 de Noviembre del 2018, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, precisa, que en su condición de responsable del pago de las Pensiones en forma exclusiva y que en el ejercicio fiscal 2018, fueron transferidos y asignados, al Presupuesto de las Unidades Ejecutoras – Ugeles; 301 Ugel Tumbes, 302 Ugel Contralmirante Villar, las mismas que no tienen a cargo el proceso de administración de pensiones, por lo cual se solicita la transferencia de recursos y aprobación de modificación presupuestal Nota Tipo 4, con la finalidad de cumplir con las obligaciones y dar la atención al pago oportuno del personal pensionistas, cuya transferencia asciende a un total de TREINTA UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 31,496.00), que, en el anverso del citado OFICIO N° 2103-2018-GRT-DRET-D, se cuenta con el proveído (decreto) de Gerencia General, que señala; Subgerencia de Presupuesto para su atención por corresponder, en la fuente de financiamiento, 1 Recursos Ordinarios, 00 Recursos Ordinarios.

Que, Mediante OFICIO N° 0516-2018-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 30 de Octubre del 2018, la UE 301 Educación Ugel Tumbes, solicita aprobación de nota de modificación a nivel funcional programático, Nota Tipo 4, de recursos financieros de la Genérica 2.2 Obligaciones previsionales de pensiones, por un total de S/ 29,896.00 soles, que fueron transferidos según DS 222-2018-EF, a esta unidad Ejecutora 301 Ugel Tumbes, en la fuente de financiamiento, 1 Recursos Ordinarios, 00 Recursos Ordinarios.

Que, mediante OFICIO N° 1059-2018-GRT-DRET-UGEL-CV-D, de fecha 06 de Noviembre del 2018, la UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, solicita la aprobación de la modificación presupuestal de la Nota Tipo 4 en el nivel funcional programático, recursos a ser transferidos a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, por corresponder el pago de los pensionistas por un monto total de S/ 1,600.00, soles, en la fuente de financiamiento, 1 Recursos Ordinarios, 00 Recursos Ordinarios.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000258-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, -Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2018, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LAS: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.

ACTIVIDAD: 5000991 Obligaciones previsionales

G.G.G: 2.2 Pensiones y otras
Prestaciones sociales 29,896.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL
TUMBES 29,896.00



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000258-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	
<b>FTE. DE FTO:</b>	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
<b>RUBRO:</b>	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
<b>PRODUCTO:</b>	3999999 Sin producto.	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000991 Obligaciones previsionales	
<b>G.G.G:</b>	2.2 Pensiones y otras Prestaciones sociales	<u>1,600.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR</b>		<u>1,600.00</u>
<b>TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<u>31,496.00</u>

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL**  
**DEPARTAMENTO DE TUMBES**

A LA: SOLES

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	300 EDUCACION TUMBES.	
<b>FTE. DE FTO:</b>	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
<b>RUBRO:</b>	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
<b>PRODUCTO:</b>	3999999 Sin producto.	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000991 Obligaciones previsionales	
<b>G.G.G:</b>	2.2 Pensiones y otras Prestaciones sociales	<u>31,496.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES</b>		<u>31,496.00</u>
<b>TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<u>31,496.00</u>

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00000258 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

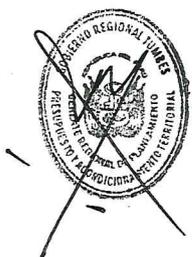
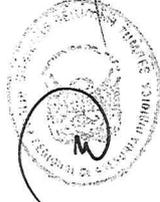
Tumbes,

**ARTÍCULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**ARTICULO 3º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes y 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;*

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dios  
GOBERNADOR



*Handwritten mark*